



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Licitaciones

**ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-138-LP25
INSUMOS PARA FIJACIÓN DE FRACTURA Y RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR CON EQUIPO EN
COMODATO II**

En Santiago con fecha 17 de junio de 2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-138-LP25 denominada **INSUMOS PARA FIJACIÓN DE FRACTURA Y RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR CON EQUIPO EN COMODATO II**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N° 1024 de fecha 13 de mayo de 2025, que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Javier Cuellar Gutiérrez	Cirujano Maxilofacial
Francisco Pampin López	Cirujano Maxilofacial
Viviana Salazar Miranda	Enfermera Unidad de Esterilización

Llamado a Concurso.

Con fecha 13 de mayo de 2025, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-138-LP25 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de **INSUMOS PARA FIJACIÓN DE FRACTURA Y RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR CON EQUIPO EN COMODATO II**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 1024 de fecha 13 de mayo de 2025.

La Licitación antes señalada se conforma por los siguientes suministros, detallados a continuación:

ÍTEM	INSUMOS	CANTIDAD ESTIMADA PARA 36 MESES
1	INSUMOS PARA FIJACIÓN DE FRACTURA Y RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR CON EQUIPO EN COMODATO	120 CIRUGÍAS

Apertura Administrativa.

Con fecha 27 de mayo de 2025, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose dos (2) ofertas de los siguientes proveedores:

N°	RUT	PROVEEDOR
1	96.863.710-K	BIOMET CHILE S.A.
2	76.137.142-8	SOCIEDAD DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL GLIICORP LIMITADA

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8 y otros documentos publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles y/o desierta según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Cumplir con todos los Requerimientos Técnicos Anexo N°1	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Ofertar por todos los insumos que componen una Caja.	Cumplir con todos los Insumos solicitados (Anexo N°7)	Cumplir con las Certificaciones solicitadas	Ofertar por la totalidad del ítem N°1	La reposición de las cajas, no podrá superar las 24 horas desde que fueron usados los Implantes.	Estado Oferta	Observaciones
1	96.863.710-K	BIOMET CHILE S.A.	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	INADMISIBLE	Proveedor no cumple con todos los insumos que debe contener la caja, individualizados en Anexo N°7, por consiguiente, tampoco cumple con los Requerimientos Técnicos del Anexo N°1, según lo establecido en numeral 3.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.
2	76.137.142-8	SOCIEDAD DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL GLIICORP LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	ADMISIBLE	

- Se rechaza la oferta para el ítem 1 del proveedor **BIOMET CHILE S.A., Rut: 96.863.710-K**, debido a que el oferente no cumple con todos los insumos que debe contener la caja, individualizados en Anexo N°7, evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, quienes verificaron la información a través de la ficha técnica indicada en archivo de respaldo, por ende, no cumple con los siguientes atributos: Línea 1 "MICRO PLACA NASAL ENTRE 9 A 12 ORIFICIOS"; Línea 4 "PLACA SUBCONDILAR IZQ FORMA TRAPEZOIDAL 1.0 MM 5 PERF"; Línea 36 "TORNILLO DE BLOQUEO (IMF) 8 MM"; Línea 37 "TORNILLO DE BLOQUEO (IMF) 10 MM"; Línea 38 TORNILLO DE BLOQUEO (IMF) 12 MM. Tampoco cumple con el instrumental compatible con sistema: Línea 42 "BROCA CORTA SISTEMA 2.4" y Línea 43 "BROCA MEDIANA SISTEMA 2.4", por consiguiente, tampoco cumple con los Requerimientos Técnicos del Anexo N°1, según lo establecido en numeral 3.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.

II. Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha 17 de junio de 2025 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa la oferta de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por el oferente en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para Contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Antecedentes para Evaluación y Admisibilidad, Insumos que debe contener la Caja y Carta de Canje, determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

III. Fórmulas Utilizadas en la Evaluación:

Se evaluará por ítem las ofertas, y para ello, se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico (60%)	1. Menor valor.	60%
II) Criterio Técnico (38%)	1. Experiencia.	10%
	2. Programa de Integridad.	2%
	3. Plan de Capacitación Funcionarios Pabellón y Esterilización.	8%
	4. Plazo de Reposición Completa de las Cajas.	18%
III) Criterio Administrativo (2%)	1. Requisitos Formales.	2%

a) Metodología de Evaluación.

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

I. Criterio Económico 60% (Anexo N°4).

$$\text{Fórmula: } \Sigma ((\text{Precio Oferta Menor ítem} * 100) / \Sigma (\text{Precio Oferta Analizada ítem})) * 0.60$$

* El proveedor, deberá ofertar por la totalidad del ítem, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisibles (Anexo N°4).

II. Criterio Técnico (38%):

1. Experiencia 10% (Anexo N°6): El Oferente deberá acreditar su experiencia mediante órdenes de compra (**Estado: Recepción Conforme**) o facturas de los últimos 24 meses, correspondientes a instituciones de salud públicas o privadas, donde suministró **exactamente** los insumos objeto de la presente licitación.

La comisión se reserva el derecho de verificar los antecedentes y solicitar referencias respecto al cumplimiento del desarrollo del Contrato con las instituciones referidas.

Solo se asignará puntaje **a un documento por cada Institución** (no se aceptarán certificados del H.U.A.P.) de acuerdo a la siguiente tabla:

EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR	PUNTAJE
Adjunta 5 documentos o más	100
Adjunta 4 documentos	75
Adjunta 3 documentos	50
Adjunta hasta 2 documentos	25
No adjunta documentos	0

*Fórmula: (Puntaje obtenido) *0.10*

2. Programa de Integridad (2%) Anexo N°5:

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

*Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02*

3. Plan de Capacitación Funcionarios Pabellón y Esterilización 8% (Anexo N°6):

Se evaluará si el Oferente Adjudicado presenta programa de capacitación para los funcionarios del H.U.A.P. que trabajan en Pabellón y Esterilización, asignándose el siguiente puntaje:

Plan de Capacitación Funcionarios Pabellón y Esterilización	Puntos
Cuenta con Programa de Capacitación para los Funcionarios de Pabellón y Esterilización	100
No cuenta con Programa de Capacitación para los Funcionarios de Pabellón y Esterilización	0

Fórmula: Puntaje Obtenido * 0.08

4. Plazo de Reposición Completa de implantes y elementos consumibles de las Cajas Consignadas en Tránsito y/o en Espacio Físico (18%):

Se evaluarán los plazos en los cuales el oferente, repondrá los diversos elementos que hayan sido ocupados en un determinado procedimiento, se entiende que la caja se encuentra repuesta cuando nuevamente está completa, es decir, se ha repuesto la totalidad de elementos ocupados, no aceptándose reposiciones parciales para el cómputo del plazo y puede ser re esterilizada para ser ocupada nuevamente en un procedimiento distinto. Este plazo comenzará a ser contado desde la Entrega de la hoja de consumo del paciente (con fecha y hora de entrega) al Encargado Técnico del Proveedor. Para Cirugías Programadas, con Cajas o Kits que se encuentran en el H.U.A.P. en virtud de un procedimiento anterior y se ha decidido retenerlas para programarlas nuevamente o se le notifique mediante correo electrónico. Para Cirugías de Urgencia, posterior al procedimiento de urgencia (con fecha y hora) y termina su cómputo hasta que el proveedor entrega la totalidad de las piezas o elementos solicitados. Las ofertas se evaluarán de acuerdo con la aplicación de la siguiente tabla:

Descripción	Puntos
Dentro de las 12 horas siguientes a la utilización de la caja.	100
Entre 13 y 24 horas siguientes a la utilización de la caja.	50
Mayor a 24 horas siguientes a la utilización de la caja.	INADMISIBLE

Fórmula: Puntaje Obtenido * 0.18

***El plazo de reposición de las cajas, no podrá superar las 24 horas desde que fueron usados los implantes, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisibile.**

III. Criterio Administrativo (2%):

1. Requisitos Formales (2%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

IV. Cuadro de todas las propuestas participantes (con puntajes)

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

PUNTAJES:

INSUMOS PARA FIJACIÓN DE FRACTURA Y RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR CON EQUIPO EN COMODATO														
ITEM 1	Rut	Oferente	Evaluación Económica 60%		Evaluación Técnica 38%							Evaluación Administrativa 2%		
			Sumatoria Menor Valor Neto ítem (60%)	Puntaje	Experiencia (10%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Plan de Capacitación Funcionarios Pabellón y Esterilización (8%)	Puntaje	Plazo de Reposición Completa de las Cajas (18%)	Puntaje	Requisitos Formales (2%)	Puntaje
	76.137.142-8	SOCIEDAD DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL GLIOPCORP LIMITADA	\$3.794.286	100,00	3 facturas	50,00	SI Presenta Programa Integridad	100,00	Cuenta con Programa de Capacitación	100,00	24 horas corridas	50,00	OK	100,00

En consecuencia, se obtiene el puntaje total obtenido por la oferta evaluada considerando la ponderación de cada uno de los Criterios, según se detalla a continuación:

PORCENTAJES:

INSUMOS PARA FIJACIÓN DE FRACTURA Y RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR CON EQUIPO EN COMODATO									
ITEM 1	Rut	Oferente	Evaluación Económica 60%	Evaluación Técnica 38%				Evaluación Administrativa 2%	Total
			Sumatoria Menor Valor Neto ítem (60%)	Experiencia (10%)	Programa de Integridad (2%)	Plan de Capacitación Funcionarios Pabellón y Esterilización (8%)	Plazo de Reposición Completa de las Cajas (18%)	Requisitos Formales (2%)	
	76.137.142-8	SOCIEDAD DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL GLIOPCORP LIMITADA	60,00	5,00	2,00	8,00	9,00	2,00	86,00
	ADJUDICA		SOCIEDAD DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL GLIOPCORP LIMITADA						86,00

V. Proposición fundada de Adjudicación.

En síntesis, esta Comisión Evaluadora procede a recomendar al Director del Hospital, la adjudicación de la Licitación ID 2111-138-LP25 denominada "INSUMOS PARA FIJACIÓN DE FRACTURA Y RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR CON EQUIPO EN COMODATO II". Que, dada la naturaleza del presente suministro, esta licitación, se debe adjudicar por el monto a no exceder del tramo correspondiente a la licitación 2111-138-LP25 (5.000 UTM), equivalentes a \$337.145.000. Lo anterior en atención a que **NO ES POSIBLE DETERMINAR** el valor total, de conformidad a las cantidades de los insumos ofertados en el Anexo N°4 para el H.U.A.P por un período de 36 meses, al siguiente proveedor, para el ítem adjudicado y a los precios que a continuación se detallan:

Ítem	Insumos	Proveedor	R.U.T. Proveedor
1	INSUMOS PARA FIJACIÓN DE FRACTURA Y RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR CON EQUIPO EN COMODATO	SOCIEDAD DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL GLIOPCORP LIMITADA	76.137.142-8

LÍNEA	INSUMO	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO NETO
1	MICRO PLACA NASAL ENTRE 9 A 12 ORIFICIOS	120 CIRUGÍAS	\$99.590
2	PLACA SUBCONDILAR DER FORMA LAMBDA (O REVERSIBLE)		\$119.508
3	PLACA SUBCONDILAR IZQ FORMA LAMBDA (O REVERSIBLE)		\$119.508
4	PLACA SUBCONDILAR IZQ FORMA TRAPEZOIDAL 1.0 MM 5 PERF.		\$119.508
5	PLACA SUBCONDILAR (TIPO STRUT, PUNTAL O SOPORTE)		\$119.508
6	PLACA RECONSTRUCCION MANDIBULAR 1.6-2.0 MM RECTA 16 A 20 PERF.		\$112.358
7	PLACA RECONSTRUCCION MANDIBULAR 1.6-2,0MM RECTA 6 A 7 PERF.		\$67.415
8	PLACA RECONSTRUCCION MANDIBULAR 1.6-2,0MM RECTA 4 PERF.		\$62.818
9	PLACA RECONSTRUCCION MANDIBULAR 1.6-2,0 MM RECTA CON PUENTE 4 PERF.		\$62.818
10	PLACA RECONSTRUCCION MANDIBULAR 1.6-2,0 MM RECTA CON PUENTE 6 PERF.		\$67.415
11	PLACA RECONSTRUCCION MANDIBULAR 1.6-2,0-2,4 MM CURVA ENTRE 6 A 7 PERF.		\$268.127
12	PLACA RECONSTRUCCION MANDIBULAR 2.0-2.4 Ó 2.6 MM CURVA 20 A 27 PERF. PARA TORNILLOS CON Y SIN BLOQUEO		\$326.750
13	PLACA RECONSTRUCCION MANDIBULAR 2.0-2.4 Ó 2.6 MM RECTA ENTRE 20 A 24 PERF.PARA TORNILLOS CON Y SIN BLOQUEO		\$268.127
14	PLACA RECONSTRUCCION MANDIBULAR 2.0-2,4- 2.6 MM RECTA ENTRE 7 A 12 PERF.PARA TORNILLOS CON Y SIN BLOQUEO		\$153.215
15	PLACA RECONSTRUCCION MANDIBULAR 2.0-2.4 Ó 2.6 MM RECTA ENTRE 15 A 20 PERF. PARA TORNILLOS CON Y SIN BLOQUEO		\$244.467
16	PLACA RECONSTRUCCION MANDIBULAR 2.0-2.4 Ó 2.6 MM DOBLE CURVA ENTRE 20 A 38 PERF. PARA TORNILLOS CON Y SIN BLOQUEO		\$421.804
17	PLACA RECONSTRUCCION MANDIBULAR 2,0-2.4 Ó 2.6 MM RECTA ENTRE 12 A 16 PERF.PARA TORNILLOS CON Y SIN BLOQUEO		\$326.750
18	TORNILLO DE TITANIO BLOQUEADO 2.0-2,4X 6 o 7 MM		\$40.500

ÍTEM 1	19	TORNILLO DE TITANIO BLOQUEADO 2.0-2,4 X 8 MM	120 CIRUGÍAS	\$40 500
	20	TORNILLO DE TITANIO BLOQUEADO 2.0-2,4 X 10 MM		\$40 500
	21	TORNILLO DE TITANIO BLOQUEADO 2.0-2,4 X 12 MM		\$40 500
	22	TORNILLO DE TITANIO BLOQUEADO 2.0-2,4 X 14 MM		\$40 500
	23	TORNILLO DE TITANIO BLOQUEADO 2.0-2,4 X 16 MM		\$40 500
	24	TORNILLO DE TITANIO BLOQUEADO 2.0-2,4 X 18 MM		\$40 500
	25	TORNILLO DE TITANIO NO BLOQUEADO 2.3-2,4 X 5 MM		\$38 500
	26	TORNILLO DE TITANIO NO BLOQUEADO 2.3-2,4 X 6 o 7MM		\$38 500
	27	TORNILLO DE TITANIO NO BLOQUEADO 2.3-2,4 X 8 MM		\$38 500
	28	TORNILLO DE TITANIO NO BLOQUEADO 2.3-2,4X 10 MM		\$38 500
	29	TORNILLO DE TITANIO NO BLOQUEADO 2.3-2,4X 12 MM		\$38 500
	30	TORNILLO DE TITANIO NO BLOQUEADO 2.3-2,4 X 14 MM		\$38 500
	31	TORNILLO DE RESCATE 2,7 X 8MM		\$38 500
	32	TORNILLO DE RESCATE 2,7 X 10 MM		\$38 500
	33	TORNILLO DE RESCATE 2,7 X 12 MM		\$38 500
	34	TORNILLO DE RESCATE 2,7 X 14 MM		\$38 500
	35	TORNILLO DE BLOQUEO (IMF) 6 o 7 MM		\$41 500
	36	TORNILLO DE BLOQUEO (IMF) 8 MM		\$41 500
	37	TORNILLO DE BLOQUEO (IMF) 10 MM		\$41 500
38	TORNILLO DE BLOQUEO (IMF) 12 MM	\$41 500		
SUMATORIA ÍTEM			\$1 794 286	